37

Ante los dhos nuestros Alcaldes respectivamente
relacion de la dha nuestra Provision y que para que tubiese
entero cumplimiento se necesitaba de la Alcaldia cabeza todos
y Concejos de todas las Ciudades Villas y Lugares de dho
Partido y Comarca de la dha Alcaldia nuestra chancilleria para que
pudiesen hacer presentes y en vista de la dha peticion
Por los dhos nuestros Alcaldes fue proveido el auto
cuyo tenor es el siguiente

Auto — En la Ciudad de Granada a nueve dias del mes de marzo
de mil y setecientos y [illegible] años estando en acuerdo los señores
Alcaldes de los hijosdalgo de la Real Audiencia de Granada
Peticion presentada por el Fiscal de Su Magestad [illegible]
Corte en que por las razones que alega pide se suplique
a los dhos señores Presidente y oidores despachen sobre cartas
Pueblos con y necesidad de la despachada por los cuales
de dho Concejo para que se haga su cumplimiento
Cuiden todos los Concejos de las Ciudades Villas y
Lugares que se han de [illegible] de la dha Alcaldia y Comarca
de la Alcaldia y para que sea con la mayor bre
vedad y menor dispendio de los dhos Lugares que
de aquellos despachos que fueren necesarios se remitan a cada Cabeza de
Partido para que el Corregidor o Justicias del
Pueblo a cuyo distrito tocare
hacerlo para cada lugar de su Jurisdicion
o de los que estubieren en su Comarca y los del
Concejo para que las Justicias y Capitu
lares de ellos los tengan puestos en sus archivos
y de la Capitulares para que se tengan sin perjuicio
y que los Escrivanos de Cabildo tengan obli
gacion de hacer saber a las Justicias y Capitu
lares que entren de nuevo y que los dhos Corre
gidores y Jueces de las Cabezas de Partido
que les pongan apercibimiento y de [illegible] la entrega
y se fue el contenido en dho despacho a los Concejos
y se ha Citado en el [illegible]
que se le señalase a costa de la parte de los
Alcaldes de esta Chancilleria Abogado
quenta del Fiscal de Su Magestad porque se le dieron
los despachos y que se libren despachos de la Comarca
y Cartas de Justicia con el traslado para que en ella